



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de mayo de 2014

RES. DECECO N° 332/14

VISTO:

La apertura de las carreras de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal, Licenciatura en Administración en la Sede Metán - Rosario de la Frontera y la Tecnicatura en Turismo en la Ciudad de Cafayate,

CONSIDERANDO:

**Que** la implementación de las mencionadas carreras favorecen la radicación de jóvenes de la zona, brindando las herramientas necesarias a quienes, por razones familiares, laborales y económicas, no pueden trasladarse a otros lugares para perfeccionarse. Como así también generan nuevas fuentes de trabajo genuino facilitando la inserción al circuito laboral y promoviendo el desarrollo cultural y económico sustentable de las zonas.

**Que** a los efectos de continuar con una alta calidad educativa en los lineamientos académicos de las carreras señaladas, relevar información sobre los recursos existentes y garantizar el normal desarrollo de las actividades de las carreras dependientes de esta Unidad Académica que se dictan en sedes regionales resulta necesaria la presencia tanto de docentes como de autoridades de esta Unidad Académica.

**Que** el Sr. Decano, Sr. Vicedecano, Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos advierten la necesidad de mantener un fluido contacto con las Sedes Regionales Metán - Rosario de la Frontera, Tartagal y Cafayate.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.- Disponer** de la visita periódica de las Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a las Sedes Regionales en las cuales se dicten carreras dependientes de esta Unidad Académica.

**Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.**

*Asch/Aig.*

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación

OS ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO